



FECHA PUBLICACIÓN: 7 DE NOVIEMBRE DE 2023

**PROGRAMA DE IMPULSO DE LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD INDUSTRIAL  
CORRESPONDIENTE AL PRTR – PROYECTOS QUANTAMP Y PAREOLICO****RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES  
ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO DE DOS PLAZAS DE PERSONAL  
LABORAL TEMPORAL DEL GRUPO PROFESIONAL M2-ESPECIALIDAD INVESTIGACIÓN,  
MODALIDAD DE CONTRATO DURACIÓN DETERMINADA.**

Por Resolución publicada el 28 de septiembre de 2023 se convocó proceso selectivo para la cobertura en el Centro Español de Metrología, de dos plazas de personal laboral temporal- grupo profesional M2.- Especialidad Investigación, modalidad de contrato de duración determinada, dentro del ámbito del IV Convenio Único para personal laboral de la Administración General del Estado.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4.1. de la convocatoria y una vez transcurrido el plazo de subsanaciones que motivaron la exclusión u omisión de los candidatos, se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que figura en Anexo I.

Dicho Anexo I se encuentra expuesto en las páginas web [www.cem.es](http://www.cem.es) y [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es).

La fase II del concurso (entrevista) se celebrará por videoconferencia el **día 13 de Noviembre de 2023**.

El Tribunal publicará con suficiente antelación las horas de convocatoria y forma de acceso, informando a los candidatos, a través de correo electrónico, de los enlaces para realizar la conexión.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Ministro de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante los Tribunales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

EL SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO  
P.D.ORDEN ICT/111/2021 de 5 de febrero (BOE 11/02/2021)  
EL DIRECTOR DEL CENTRO ESPAÑOL DE METROLOGÍA

PS (Orden ICT/366/2020)

La Directora de la División de Magnitudes Mecánicas e Ingeniería  
M<sup>a</sup> Dolores del Campo Maldonado

**ANEXO I**

<b>PROGRAMA DE IMPULSO DE LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD INDUSTRIAL CORRESPONDIENTE AL PRTR PROYECTOS QUANTAMP Y PAREOLICO</b>				
<b>Tipo de contrato: DURACIÓN DETERMINADA POR UN PERIODO MÁXIMO DE DOS AÑOS</b>				
<b>RELACION DEFINITIVA DE ADMITIDOS</b>				
<b>DNI</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>	
0**66**5A	GONZÁLEZ	GARCÍA	SONIA	
5**53**1G	CAMPILLO	ABARCA	ELENA	
<b>RELACION DEFINITIVA DE EXCLUIDOS</b>				
<b>DNI</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>MOTIVO EXCLUSIÓN</b>
NINGUNO				